

Ruta 68 Km 17,9
Pudahuel, Santiago
Tel. +56 2 680 00 25
Fax +56 2 680 00 97
www.rutasdelpacifico.cl

Santiago, 26 de julio de 2012
Stgo-Valpo 01038/2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 1
Presente

Ref : **HECHO ESENCIAL**
Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.
Nº Registro: 665/1999/

De nuestra consideración:

Conforme lo establecido en la Ley Nº 18.045, de Mercado de Valores y en la sección II, 2.2 de la Norma de Carácter General Nº 30 de esa Superintendencia, vengo a informar a usted, por tratarse de un hecho esencial, que el Directorio de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A., en su sesión de 24 de julio de 2012, acordó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de agosto de 2012, a partir de las 12:00 horas, a celebrarse en las oficinas de la sociedad ubicadas en Kilómetro 17,9 de la Ruta 68, Peaje de Lo Prado, comuna de Pudahuel.

La citada junta tiene por objeto someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- Modificar el actual artículo décimo quinto de los estatutos sociales, relativo al Directorio de la Sociedad, a fin de que las sesiones de Directorio se constituyan con un quórum de la mayoría absoluta de sus miembros y los acuerdos se adopten por la mayoría absoluta de los Directores asistentes.

Ruta 68 Km 17,9
Pudahuel, Santiago
Tel. +56 2 680 00 25
Fax +56 2 680 00 97
www.rutasdelpacifico.cl

Santiago, 26 de julio de 2012
Stgo-Valpo 01038/2012

- Facultar ampliamente al directorio y al gerente general de la sociedad para que en el marco de los acuerdos adoptados por esta junta de accionistas resuelvan todas las situaciones, modalidades y detalles que puedan presentarse en relación con la reforma de estatutos que se acuerde en esta junta.
- Conferir poderes necesarios a ejecutivos y/o abogados de la sociedad para reducir el acta de la junta a escritura pública, perfeccionar la reforma de estatutos y llevar a efecto los acuerdos que se adopten en la junta.

La calificación de poderes se efectuará en el mismo día y lugar de la Junta, a la hora en que ésta deba iniciarse.

Quedando a su disposición para cualquier consulta o duda sobre el particular, le saluda atentamente,



Enrique Calcagni Castillo
Gerente General
Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.

c.c.: Archivo